

Acta de Instalación

CONSEJO MUNICIPAL DE TURISMO DE OCOTLÁN, JALISCO.

Sesión 07 de Febrero de 2019

Periodo Constitucional 2018 - 2021

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 07 siete de febrero de 2019 dos mil diecinueve, en las instalaciones de la Casa de la Cultura de Ocotlán, Jalisco, y en apego a lo establecido por el Reglamento de Turismo para el Municipio de Ocotlán, Jalisco; estando presentes el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, la Presidenta de la Comisión Edilicia de Turismo, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, y los Ciudadanos: **C. Kristofer Iván Vázquez Rodríguez**, **Yareny Jazmín Muñiz Adame**, [REDACTED] C. *

[REDACTED] miembros del Consejo, donde tuvo verificativo la **SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE TURISMO PARA EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO**, la cual siguió su curso de la siguiente manera:

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, en uso de la voz al aun no tomar protesta los integrantes, se propuso y dio lectura al siguiente orden del día:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Designación de integrantes del Consejo de Turismo para el Municipal de Ocotlán, Jalisco, y toma de protesta.
- IV. Instalación del Consejo de Turismo para el Municipio de Ocotlán, Jalisco.
- V. Presentación y aprobación del Acuerdo Delegatorio de Facultades.
- VI. Presentación de los objetivos, funciones y atribuciones del Consejo.
- VII. Asuntos Varios.
- VIII. Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Al desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, dio lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: - - - - -

Nombre	Cargo	Asistencia
C. Paulo Gabriel Hernández Hernandez	Presidente	Presente
C. Yareny Jazmín Muñiz Adame	Secretario Técnico	Presente
C. Deysi Nallely Ángel Hernández.	Vocal	Presente
C. Kristofer Iván Vázquez Rodríguez.	Vocal	Presente
[Redacted] *	Vocal	Ausente

SEGUNDO PUNTO.- El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, dio lectura al **ORDEN DEL DÍA**, mismo que resultó aprobado por mayoría con 12 votos a favor de los presentes. - - - - -

TERCER PUNTO.- Abordando el tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, designó a los integrantes de la Comisión de la siguiente manera: - - - - -

Nombre	Cargo
C. Paulo Gabriel Hernández Hernandez	Presidente
C. Yareny Jazmín Muñiz Adame	Secretario Técnico
C. Deysi Nallely Ángel Hernández.	Vocal
C. Kristofer Iván Vázquez Rodríguez.	Vocal
[Redacted] *	Vocal

[REDACTED]	*	Vocal

Acto seguido, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, comentó: "A partir de este momento Ustedes son integrantes del Consejo de Turismo para el Municipio de Ocotlán, Jalisco, por lo cual les pido ponerse de pie y les pregunto: *¿Protestan Ustedes cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de uno u otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo conferido, mirando en todo momento por el bien y la prosperidad del municipio?* - - - - -

A lo que los integrantes del consejo respondieron: "Sí, protesto". - - - - -

Respondiendo el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**: "Si así lo hicieren que el pueblo de Ocotlán se los reconozco, si no se los demande". - - - - -

CUARTO PUNTO.- El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, en base a lo establecido por el Reglamento de Turismo para el Municipio de Ocotlán, procedió a declarar instalado el Consejo de Turismo para el Municipio de Ocotlán, Jalisco. - - - - -

QUINTO PUNTO.-El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, en base a lo establecido por el art. 28 del Reglamento de Turismo para el Municipio de Ocotlán, Jalisco, presentó el Acuerdo Delegatorio de Facultades, a la C. Deysi Nallely Ángel Hernández quien a partir de la próxima sesión presidirá en presente Consejo, mismo que fuera aprobado por 12 votos a favor de los integrantes del Consejo de Turismo para el Municipio de Ocotlán, Jalisco.

SEXTO PUNTO.- El Presidente del Consejo, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** otorga el uso de la voz a la Secretario Técnico del Consejo, C. Yareny Jazmín Muñiz Adame, para dar lectura a los objetivos, funciones y atribuciones del Consejo.

La secretario técnico expreso lo siguiente:

OBJETIVOS DEL CONSEJO

- Lograr la concertación de las políticas públicas y programas de gobierno municipal especializados en materia turística
- La elaboración de recomendaciones a los miembros del sector, procurando elevar la calidad de los servicios turísticos.
- Proponer al H. Ayuntamiento las Zonas de Desarrollo Turístico Prioritario.
- Fortalecer el turismo en la ciudad.
- Generar lazos entre sociedad, sector privado y gobierno para impulsar el turismo local.

ATRIBUCIONES DEL CONSEJO

- Asistir a las sesiones del Consejo. Las sesiones del Consejo serán ordinarias a celebrarse por lo menos cada seis meses, por cada sesión se levantara un acta.
- El quórum legal para la sesión se declarar con el 50% más uno de los asistentes.
- Los miembros del Consejo tendrán cargos honoríficos, por lo que no recibirán retribución alguna.
- Los miembros del Consejo tendrán cargos honoríficos, por lo que no recibirán retribución alguna.

FUNCIÓN DEL CONSEJO

- Elaborar un Plan Anual de Turismo, mismo que se sujetara a las siguientes bases:
 1. El Plan anual deberá contener la política turística a desarrollar dentro del ámbito Municipal, que contemple la participación de los diferentes sectores de la población. Deberá contemplar las acciones a seguir en el lapso de los 3 años en las áreas de difusión turística y conservación de las áreas turísticas del municipio.
 2. El Plan Anual de Turismo deberá ser el plan rector de la actividad anual, donde se incluirán los programas a desarrollarse durante ese lapso de tiempo, mediante la realización de cronogramas donde se fijarán metas y objetivos, mismos que serán evaluados cada cuatro meses en sesión ordinaria del Consejo y en todo momento deberá preverse la participación de las comunidades del Municipio, mediante la realización de programas de promoción y difusión, así como la creación de las Unidades Comunitarias de Turismo.

3. Deberá incluirse en dicho plan el presupuesto a ejercer en ese periodo, así como las posibles fuentes de financiamiento. Una vez discutido y aprobado el Plan Anual deberá ser presentado ante el Ayuntamiento por conducto de la Comisión de Turismo, para su análisis y visto bueno.

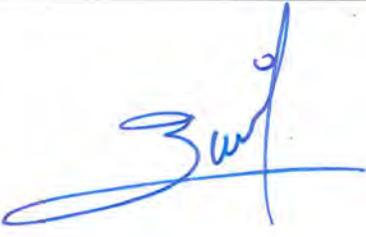
*
[REDACTED] **SEPTIMO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS.-** Los asuntos expuestos fueron los siguientes:

*
Haciendo uso de la voz el [REDACTED] expreso al Consejo participar y apoyar en la Peregrinación del Sr. de la Misericordia del (12-14 abril).

Presidente del Consejo C. Paulo Gabriel Hernández Hernández expreso; se pretende construir un Centro Cultural en el área de sesión o permuta de la empresa Nestlé. Mismos que beneficiaran de manera significativa al turismo en nuestro municipio.

Haciendo uso de la voz el Presidente sometió a votación, que las sesiones del Consejo se realizaran el 07 de cada mes a las 9:00 am.

*
[REDACTED] **CLAUSURA DE LA SESION.-** No habiendo más asuntos que tratar, siendo la 11:07 once horas con siete minutos del 07 de siete de Febrero de 2019 dos mil diecinueve, concluyó la Sesión de Instalación del Consejo de Turismo para el Municipio de Ocotlán, Jalisco. -----

Nombre	Firma
C. Paulo Gabriel Hernández Hernandez Presidente del Consejo	
C. Yareny Jazmín Muñiz Adame Secretario Técnico	

C. Deysi Nallely Ángel Hernández.

Vocal

C. Kristofer Iván Vázquez Rodríguez

Vocal

*

[Redacted]

Vocal

*

[Redacted]

*

[Redacted]

*

[Redacted]

Vocal

*

[Redacted]

<p>* [Redacted] Vocal</p>	<p>* [Redacted]</p>

*Los datos fueron suprimidos de conformidad por lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.